

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE 350 VALLAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PEATONAL
MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO PARA CETURSA
SIERRA NEVADA, S.A.**

1. OBJETIVO.

Como elemento principal de seguridad tanto en los controles de acceso, como limitación de áreas de máxima afluencia de clientes en el entorno de operaciones y actividades de Cetursa Sierra Nevada, se solicitan las vallas de seguridad.

Se trata de vallas que se colocan delimitando una zona de actividad, ocio, control de accesos a establecimientos y/o remotes o bien indicando la presencia de zonas restringidas.

Este tipo de vallas son barreras muy importantes para hacer saber al cliente hasta dónde pueden colocarse para evitar cualquier tipo de accidente o riesgo innecesario o como información de limitación de accesos.

2. JUSTIFICACIÓN.

Debido a las inclemencias del tiempo y a otros agentes, esta señalización se deteriora y se pierde, ocasionando falta de recursos para la señalización de accesos, seguridad, limitación de espacios y control peatonal.

3. PRESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIBLES.

- Valla de plástico (polipropileno) muy resistente, estable y de fácil transporte y paletizable, de color azul de 200 cm de ancho.
- Patas fijas, no movibles.
- Diseñadas para señalar y mantener distancias entre espacios públicos, eventos, control peatonal, etc.
- Que sean vallas apilables y que permiten una fácil unión entre ellas.
- Fabricadas en polipropileno de alta densidad, material 100% reciclable.
- Que permiten una alta resistencia a muy bajas temperaturas y a los rayos UVA.
- Grabadas en ambas caras por corte mediante fresado laser, con logotipo/anagrama y/o nombre de la entidad, según indicaciones y bocetos aportados por Cetursa Sierra Nevada.

4. REPARTO Y ASIGNACIÓN DE LAS VALLAS - DIFERENTES DEPARTAMENTOS CETURSA SIERRA NEVADA SA.

TOTAL, VALLAS SOLICITADAS: 350 UNIDADES

Reparto de asignación de las vallas por AREAS: CETURSA SIERRA NEVADA:

- SECTOR CONTROLADORES: (CAU - ACCESOS)290 unidades.
- SECTOR ACTIVIDADES:20 unidades.
- SECTOR REMONTES (Borreguiles y Tslla Parador):20 unidades.
- EVENTOS DEPORTIVOS y OCIO:20 unidades.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR:

Se habrán de entregar las fichas técnicas del material compuesto necesario, de tal manera que se pueda comprobar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos. Cetursa podrá rechazar aquellas ofertas en las que las fichas técnicas no demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos para el material ofertado.

- Valla de contención peatonal de plástico certificada
- ANSI A10-18.1993: Carga lateral de 60 kg, durante 90 minutos y Compresión Vertical de 500 kg durante 4 horas.
- UNE EN 222456: 5 ciclos de caída libre sobre los pies a -10 grados C., desde 1 metro de altura.
- Pruebas de envejecimiento: 4 ciclos climáticos completos.
- 3 años de garantía.

El plazo de entrega de todo el material no podrá exceder de quince (15) días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Las vallas objeto del contrato tendrá el siguiente aspecto (orientativo), o similar:



Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado

Yolanda Sevilla Vedia
Jefa del departamento comercial